

RESOLUCION N° -2024-INVERMET-GG

Lima, 16 de febrero de 2024

VISTOS: La Carta S/N de fecha 16 de febrero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), y de acuerdo con artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, concordado con la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias, es un órgano desconcentrado especial que cuenta con personería de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 18 del citado Reglamento del INVERMET, concordado con el artículo 18 del Manual de Operaciones (MOP) del INVERMET, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, el Gerente General del INVERMET constituye la máxima autoridad administrativa y Titular de la Entidad, responsable de ejercer las actividades para planear, organizar, supervisar, conducir, coordinar y controlar su marcha administrativa, económica y financiera;

Que, a su vez, el artículo 19 del precitado Reglamento del INVERMET en su literal s) señala que el Gerente General tiene la función de designar y cesar a los servidores de confianza;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y modificatorias, señala que el régimen especial de contratación administrativa de servicios no se encuentra sujeto a las reglas de los Decretos Legislativos Nros. 276 y/o 728, ni otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, mediante Resolución N° 000100-2023-INVERMET-GG de fecha 02 de noviembre del 2023, se designó a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto del del Fondo Metropolitano de Inversiones a partir del 02 de noviembre del 2023;

Que, con La Carta S/N de fecha 16 de febrero del 2024, la señora antes mencionada presenta su renuncia al cargo Jefe de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto del del Fondo Metropolitano de Inversiones, siendo su ultimo día de labores el 16 de febrero del 2023, asimismo solicita se le exonere del plazo de anticipación de 30 días que exige la Ley;

Que, conforme a las facultades conferidas al Titular de la Entidad en el Reglamento y MOP del INVERMET antes mencionadas, corresponde aceptar lo solicitado por el servidor de confianza antes mencionado;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones, y modificatoria; la Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias; y el Decreto de Alcaldía N° 002-2022, que aprueba el Manual de Operaciones del INVERMET;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia formulada por la señora Tania Ulrika Porles Bazalar, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto del del Fondo Metropolitano de Inversiones, considerándose como último día de trabajo el 16 de febrero del 2024, dándole gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la señora Rosa María Verónica Castañeda Zegarra, Gerente General del Fondo Metropolitano de Inversiones, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto, en adición a las funciones que viene desempeñando, a partir del día 17 de febrero del 2024.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL